



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/FJCT/lfm.

LOTA, 06 de Agosto de 2021.-

DECRETO N° 971.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 06.08.2021, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización comercio ambulante y sector Feria;

b) Solicitud de fecha 06.08.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para feria emprendimiento borde costero Colcura, armado toldo, traslado sillas, amplificación, stand oficina de la mujer;

c) Solicitud de fecha 06.08.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo preventivo en sector Playa Colcura;

d) Solicitud de fecha 06.08.2021, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para feria emprendimiento borde costero Colcura, armado toldo, traslado sillas, amplificación, stand oficina de la mujer;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Marina Balmazabal Tapia**, Suplencia Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Boris Zambrano Valenzuela**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días 07 y 08.08.2021, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día sábado 07.08.2021, desde 12:00 a 15:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contratan doña **Marlene Suazo Bueno**, Técnico Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 07.08.2021, desde 11:30 a 14:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contratan doña **Yasna Mellado Silva**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día sábado 07.08.2021, desde 12:00 a 17:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTAR EN SU OPORTUNIDAD DE COMUNIQUESE Y EN SU



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.